

AUT. ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3625/

QUILLON, '1 1 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1. Ficha Técnico N° 20, Dirección de Tránsito.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 5. Lo dispuesto en los Art. 8 Letra d) y Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 6. Lo establecido en los artículos 8º letra d), que aprueba la Ley Nº19.886 de Compras Públicas.
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

- 1. AUTORIZACE, la adquisición directa, a la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. N°79.534.260-5, por la suma de \$ 197.540.- (Cientos noventa y siete mil quinientos cuarenta pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPO PSICOTECNICO", compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por la siguiente razón:
- a) Debido a que este proveedor es único que dedica a la venta y reparación de estos equipos.
- b) Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.
- 2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.004.003-1, "Mantención y Reparación de Maquina de Gabinete Psicotécnico".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

CHIVO SECRETARIA MUNCIPAL

QUISICIONES

LO RICARDO NEIRA ARIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL'SR. ALCALDE"